**FORO INTERINSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

**“La Educación Superior de Durango, una visión de futuro”**

**DE LA INTEGRACIÓN A LA INCLUSIÓN, UN CAMINO POR RECORRER**

MPE Germán Oyosa Sepúlveda, MEBC Marina Oyosa Sepúlveda

*Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango*

Resumen

Los cambios en la educación se han venido dando de manera globalizada, debemos de afrontar y adaptarnos a la nueva terminología y poner en práctica los nuevos enfoques de educación.

En México, hemos pasado de la integración a la inclusión, sin embargo falta todavía mucho camino por recorrer, ya que debemos de partir de la idea de que todos los agentes que intervienen en la educación, son agentes en los cambios de paradigmas constantes.

La inclusión es un término que ha ido tomando fuerza y que en los últimos años se ha visto reflejado hasta en los artículos constitucionales referentes a la educación, con ello hace de carácter de obligatoriedad llevar acabo esos cambios que propone los organismos internacionales como la UNESCO.

Es importante que las instituciones de educación superior, tienen una gran responsabilidad ya que la autonomía de planes y programas de estudio hacen que cada institución, sean totalmente diferentes una de otra, sin embargo, el acercamiento y la generación de grupos académicos, fortalecen las dimensiones de una institución inclusiva.

Toda institución que se diga incluyente, debe de cuestionarse tres dimensiones o aspectos, las políticas institucionales, la cultura y sociedad y la práctica docente áulica, pero sobre esto, implementar rutas que logren eliminar la desigualdad y discriminación.

Para ello es necesario, cambiar y adaptar diversas prácticas, que ayudaran en lograr aprendizajes significativos y con esto alumnos capaces de movilizar no solo conocimiento si no también valores y actitudes incluyentes en ámbitos sociales con personas que presenten o no discapacidades, generando profesionistas capaces de adaptarse a cualquier situación, favoreciendo el trabajo en equipo, descubriendo que si bien existen barreras para cualquier circunstancia, estas pueden ser enfrentadas y derribadas con pequeñas acciones que harán grandes cambios, no solo mediante la integración, si no en la inclusión de cualquier persona.

Palabras clave: Inclusión; integración; educación superior; desigualdad; discriminación.

I. Introducción

La educación moderna no se puede concebir lejos de los derechos humanos, así pues se busca una estructura democrática en la educación y viene de la mano de derechos importantes como la equidad, la educación para todos y de calidad.

En 1993, México y el mundo se envuelve en una revolución de ideas y cambian los conceptos que se tenían hasta ese entonces sobre la educación áulica; llevando con ello a establecer el término integración educativa, sin embargo, a pesar de los avances no se logra de todo el palear la discriminación.

La integración escolar, solo lograría meter a estudiantes con necesidades educativas especiales en un entorno escolar, pero a su vez separándolo del grupo (inserción escolar) para una atención sub-grupal. A la par de la integración, se manejó otro termino llamado inclusión, el cual se ha incorporado como una práctica importante para reducir la discriminación tratando directamente con las barreras de aprendizaje y la participación (BAP) que presentan las instituciones, maestros y familia.

Estas tres áreas son las de observancia para poder analizar el concepto de inclusión, donde ya no solamente el alumno con necesidades educativas especiales (NEE) con o sin discapacidad, pudiese enfrentarse a barreras que dificultan o impiden el aprendizaje, las cuales pueden ir desde la situación socio económica o familiar, institucionales de infraestructura o áulica que recae sobre el que hacer docente.

En educación básica, se han reformado de tal manera de generar equipos paradocentes los cuales cumplen la función de enfrentar y resolver tanto las NEE como las BAP, en el cual se trata únicamente en la asesoría áulica, metodológica y acercamiento con la familia.

En educación superior, si bien existen equipos de apoyo al estudiante (tutorías, psicopedagogía, entre otras), en muy pocas ocasiones el maestro de educación superior tiene la apertura de generar otros caminos metodológicos en la búsqueda de aprendizajes significativos, si bien se ubican las academias donde se puede socializar los estilos de enseñanza muy pocas veces hay equipos que apoyen en la forma metodológica de impartición de clases.

II. Desarrollo

El tratado de salamanca trajo consigo el concepto de integración, este se utiliza desde la reforma de 1993-1994 cuando México entra en tratados internacionales, en los cuales se establecieron criterios de modificación no solo en lo educativo sino en lo social y económico, así pues fue cuando por primera vez entramos a la era de la integración e inclusión, este segundo si bien se utiliza como trasfondo de la integración, no se le ha prestado atención como en los últimos años.

La integración educativa, tiene como fin encontrar aquellas necesidades educativas especiales (NEE) que presentan alumnos con o sin discapacidad y atenderlas a la par integrado en un centro escolar regular, sin embargo, las NNE solo se encuentran al interior del alumno es decir son propias como por ejemplo una discapacidad motriz, intelectual, visual o auditiva.

La integración busca generar diferentes estrategias que puedan ayudar a la concepción de aprendizajes, a lo anterior le agregamos que la generación de sub grupos ha hecho que si bien están insertados en un aula y el equipo paradocente busca contribuir a estas estrategias el alumno seguirá siendo segregado en momentos para poder ser atendido, sin embargo habrá más circunstancias que atañen en su desempeño no únicamente las internas.

Así pues nos encontramos con otro tipo de circunstancias las externas, las cuales probablemente estén afectando el desempeño y el desarrollo de conocimiento del individuo, nos referimos específicamente a las barreras para el aprendizaje y la participación (BAP), estas difícilmente pueden ser resueltas ya que algunas que le atañen a la institución educativa pero habrá otras que son socioculturales, así pues es donde la integración tiene su límite y necesitamos de la inclusión para poder seguir con el espíritu de tener una educación de calidad, para todos y democrática sin discriminación.

Inclusión, es un término que es definido o entendido de diversas formas, habiendo en la historia de la educación tratados que hablan sobre el la educación como un derecho universal sin embargo para este documento se utilizara la definición emitida por la UNESCO, esta define “La educación inclusiva es un proceso de fortalecimiento de la capacidad del sistema educativo para llegar a todos los educandos; por lo tanto, puede entenderse como una estrategia clave para alcanzar la educación para todos (EPT).

Como principio general, debería orientar todas las políticas y prácticas educativas, partiendo del hecho de que la educación es un derecho humano básico y el fundamento de una sociedad más justa e igualitaria. (UNESCO, Directrices sobre políticas de inclusion en la educación, 2009).

El termino definido, por si solo trae un sin número de cuestionamientos y de reflexión, los cuales deberán de ser observados analizados en las academias docente de cada institución educativa sea esta de educación básica, media superior y superior, ya que como lo vemos en el párrafo anterior, con la inclusión se busca no una educación meramente de contenidos curriculares y aprendizajes rígidos, también se busca la tolerancia y la adaptación como principio de generar ambientes de aprendizajes óptimos para todos, es decir la inclusión en definición es enfrentar y sortear las barreras que presenta el entorno de una persona para obtener un buen proceso de enseñanza aprendizaje.

Todo cambio internacional siempre conlleva cambios nacionales, y en esta ocasión no es la excepción ya que del 2014 al 2017 se han adicionado una serie de decretos, donde de manera de ley se establece el término inclusión en el cual cito textualmente, “La educación especial tiene como propósito identificar, prevenir y eliminar las barreras que limitan el aprendizaje y la participación plena y efectiva en la sociedad de las personas con discapacidad, con dificultades severas de aprendizaje, de conducta o de comunicación, así como de aquellas con aptitudes sobresalientes. Atenderá a los educandos de manera adecuada a sus propias condiciones, estilos y ritmos de aprendizaje, en un contexto educativo incluyente, que se debe basar en los principios de respeto, equidad, no discriminación, igualdad sustantiva y perspectiva de género.” (Federacion, 2016)

Con lo anterior si bien dice la obligatoriedad de la educación especial, es porque los Licenciados en Educación Especial, serán los agentes que promuevan el cambio por el acercamiento que tienen de alumnos con NEE y BAP.

No queriendo decir con ello que son los responsables directos de la inclusión en el sistema educativo. Es decir, en un sistema educativo revisando nuevamente la definición de la UNESCO, se busca la inclusión en el sistema educativo el cual está integrado por varias dimensiones, para efectos del presente utilizaremos como base la Guía para la educación inclusiva. Mejorando el aprendizaje y la participación (Index).

El Index es un documento creado específicamente para buscar centros educativos inclusivos, y se desarrolla en tordo a las políticas, prácticas y culturas inclusivas. (Ainscow, 2004),

En la dimensión de las políticas, son todas las circunstancias que le atañen al centro escolar, desde la misión, visión y objetivos, hasta la infraestructura con la que cuenta para hacer más accesible las áreas y no solo para los estudiantes si no para profesores también.

Así pues en la dimensión de políticas, todos los actores administrativos, desde la secretaria atiende en la recepción, hasta el director, es importante señalar que en las instituciones cuentan con departamentos que trabajan de forma colegiada como lo son las direcciones psicopedagógicas en algunos casos, si bien existen deberán preguntarse si de verdad estamos haciendo el trabajo de manera inclusiva.

La dimensión de la cultura, son todos los valores interinstitucionales y sociales, en esta dimensión, cada institución se debe analizar para ver si los valores que dicen tener de verdad los están manifestando en la práctica, envolviendo así pues las políticas y las prácticas, es decir podemos decir que una institución velara por el respeto, y todas las áreas deberán actuar conforme a ese valor, sea el atender al estudiante, o a cualquier persona que llegara a entrar por cualquier situación.

Si bien el centro de enseñanza tiene buenos valores y los lleva a cabo, puede ser que en el entorno social del estudiante se lleven practicas muy diferentes en cuanto a valores, pero esta dimensión va más allá, ya que no solo es la cuestión de valores si no el nivel socioeconómico del estudiante, la lejanía de los centros de enseñanza, si son migrantes, la dimensión de la cultura es todo aquello que envuelve la situaciones sociales y de valores de un estudiante

En la dimensión de las prácticas, se refieren en el que hacer docente, en el trabajo metodológico, planeación diversificada, entre otras, y si bien en la educación básica se tienen licenciados en educación, que llevan cuatro años de carrera, en la educación media superior y superior se requieren otro tipo de docentes, más especializados en la materia, pero ser especializado no quiere decir que sean agentes que transmitan de forma eficiente el conocimiento.

El ser buen catedrático no se refiere en todo el conocimiento que pueda tener un individuo, si no en como ese conocimiento es puesto a disposición al alumno y como establece mecanismos diversificados donde pueda saber si está habiendo aprendizajes significativos en el estudiante o no.

Una buena estrategia que utilizan algunas instituciones como la Benemérita y Centenaria Escuela Normal de Durango (ByCENED) es la reunión de academia, donde se abordan cuestiones generales y específicas sobre los grupos en los cuales se da asignatura, de ahí se abordan desde diferentes ángulos situaciones específicas, buscando implementar estrategias para el buen funcionamiento del grupo e individuos que lo integran, de aquí se hace el análisis y se puede referir a alumnos que necesiten apoyo extra ya sea psicológico, pedagógico o de trabajo social.

Aun así la resistencia del docente en educación superior que no cuenta con un acervo pedagógico complica mucho el trabajo áulico, ya que en ocasiones se siguen utilizando medios tradicionales de enseñanza etiquetando y muchas veces segregando a alumnos con comentarios como “no sabe”, “no entienden”, “este grupo está muy limitado”, entre otros. Con lo anterior, podemos referir que muchas veces, la BAP, es el maestro y su trabajo áulico.

En países como Chile, Brasil, Holanda la educación especial es inherente hasta la educación superior. En México la autonomía de decisión de las instituciones de educación superior, generando departamentos para la atención de las diferentes necesidades de los alumnos.

Normativamente existen instituciones que brindan atención a alumnos con diferentes NEE con o sin discapacidad, el acercamiento con estas instituciones y los puentes que se puedan generar, abonaría en el trabajo de formación de una institución inclusiva, refiriéndome específicamente a los Servicios de Educación Especial, estos en la educación básica pueden ser referentes para la creación de departamentos que ayuden en el desarrollo de los alumnos, referiré el documento oficial “Modelo de Atención de los Servicios de Educación Especial” mejor conocido como MASEE.

III. Conclusiones y Discusión

El tema de inclusión es extenso y muy amplio en algunos casos, aun así está bien delimitado por leyes que ayudan a implementar medidas de amortiguación para eliminar la discriminación y la desigualdad.

La integración y la inclusión son dos términos que difícilmente van a ir por separado, aun cuando la integración se ha trabajado de forma distinta en la práctica, aun así las necesidades educativas de los estudiantes deberán ser objeto de adecuaciones en las planeaciones y en la práctica docente.

Si bien no hay un actor principal en el cambio de paradigma de la inclusión, el docente es el principal agente de cambio, ya que mantiene una relación estrecha y directa con el estudiante, así mismo el generar espacios de análisis, intercambio de experiencias y generación de estrategias, ayudaran a los docentes para el trabajo áulico.

La preparación en el aspecto pedagógico en niveles de media superior y superior, son fundamentales para reducir la barrera que pudiera presentar un docente con un acervo reducido en estrategias y metodologías pedagógicas.

Los cuerpos paradocentes donde se maneje de una forma integral las esferas del desarrollo del alumno como lo es la situación psicológica, la social-económica y la académica, con el fin de generar en conjunto con la academia estrategias que brinden la eliminación o la amortiguación que pudiera presenta algún alumno.

La generación de políticas adecuadas en cuanto a instituciones, para la modificación o adaptación de la infraestructura, así como la concordancia con sus valores institucionales y el currículo que presentan con las acciones que emprenden los directivos y administrativos.

Los convenios con instituciones de apoyo para resolver NEE de alumnos con o sin discapacidad, así como la formación constante en áreas de integración e inclusión y el apoyo pedagógico en la metodológica de enseñanza y el trabajo áulico, con esto para poder disminuir las prácticas tradicionales que pudieran presentar situaciones de discriminación y desigualdad.

Pero ¿Qué significa la inclusión en la educación?, sea educación básica o superior, la inclusión en la educación significa, dar el mismo valor a todo individuo, incrementar la participación de los estudiantes en los procesos de enseñanza aprendizaje, reducir la excusión discriminación y las BAP, reconocer el derecho de educación de calidad.

Bibliografía

Ainscow, T. B. (2004). Guía para la Educación Inclusiva, Desarrollando el aprendizaje y la participación en los centros escolares. Inglaterra: Fuhem.

Basica, S. d. (2011). Modelo de Atención de los Servicios de Educación Especial. Distrito Federal: SEP.

Durango, S. d. (s.f.). Orientaciones para el Funcionamiento de la USAER en el Marco de la Reforma Educativa, En Enfoque Inclusivo. Durango: SEED.

Federacion, D. O. (01 de Julio de 2016). Diario Oficial de la Federacion. Obtenido de http://www.dof.gob.mx/nota\_detalle.php?codigo=5439577&fecha=01/06/2016

INCLUSIVA, E. (2006). EDUCACIÓN INCLUSIVA. Obtenido de http://www.inclusioneducativa.org/

Sandoval, M., Lopez, M., Miquel, E., Duran, D., Gine, C., & Echeita, G. (2002). Index for inclusion. Una guía para la evaluación y mejora de la educacion inclusiva. En Contextos Educativos 5 (págs. 227-238).

UNESCO. (2009). Directrices sobre políticas de inclusion en la educación. Francia: UNESCO.

UNESCO. (205). Guidelines for Inclusion. Ensuring Access to Education for All. Francia: UNESCO.